

CIMAC, “Niega Relaciones Exteriores pasaporte a mujeres indígenas”, *Cimacnoticias, periodismo con perspectiva de género*, México, 3 de octubre, 2007.

Dirección electrónica:

<http://www.cimacnoticias.com/site/07100301-Niega-Relaciones-Ex.30543.0.html>

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) negó el pasado 25 de septiembre la expedición del pasaporte a Liberiana Flores, Lucía Calixto, Angélica Flores y el menor de edad Enésimo López, indígenas Na Savi (mixtecas), quienes pretendían viajar a un encuentro de mujeres en Guatemala, que se llevará a cabo del 7 al 11 de octubre.

Las mujeres y el niño viven en Cochoapa el Grande, Guerrero, el municipio más pobre del país, de acuerdo con la ONU, donde un gran porcentaje de mujeres, hombres y niños indígenas enfrentan el problema de identidad, pues por la ineficacia de las autoridades, muchos ni siquiera existen en las actas del Sistema Estatal del Registro Civil en Guerrero, dice el Centro de Derechos Humanos La Montaña Tlachinollan en un comunicado.

A las tres mujeres y al menor les fueron negados los documentos en la delegación que tiene la SRE en Acapulco, luego de que personal de ésta indicó inconsistencias mientras cotejaba las actas de nacimientos con los datos en el pasaporte ya elaborado.

Las anomalías que señaló dicha dependencia federal es que en algunos casos no coincidía el nombre de la madre, o incluso que algunos de los documentos, como el de Angélica Flores no estaba registrado en el libro de actas del Sistema Estatal del Registro Civil.

En otros casos, dijo la SRE, las actas de nacimiento eran extemporáneas o, en el caso del niño, su documento no cumplía con requisitos como el que tuviera la huella de su pie, indicara el peso y especificara la atención médica que recibió.

El cumplimiento de estos requisitos, dice Tlachinollan, es por demás imposibles en la región de la Montaña y más en Cochoapa el Grande, porque en muchas de sus comunidades ni siquiera hay una atención médica que permita llevar ese registro.

Para el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan "tanto en Relaciones Exteriores como en el Sistema Estatal del Registro Civil hay una actitud discriminatoria,

negligente, irresponsable y poco comprometida con la población indígena, para cubrir un trámite burocrático".

Incluso, dice, a esta última dependencia no le interesa que su servicio se traduzca en un documento público que haga valer en la o el indígena su identidad, nombre y derechos como ciudadanos. "Todo apunta a que hay un grave rezago y una mala calidad en sus registros".

Es lamentable, dice Tlachinollan, que por situaciones como esa, a las y los indígenas, se les niegue la oportunidad de acceder a otros documentos como el pasaporte, mismo que las mujeres de Cochoapa el Grande les serviría para intercambiar experiencias más allá de las fronteras nacionales.

De igual forma, lamenta la organización de derechos humanos que está problemática no pueda ser percibida por dependencias como la Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI) y por los responsables del Sistema Estatal del Registro Civil.

A las instituciones les falta comprensión sobre el registro de la población indígena, sobre sus formas particulares ya que, por ejemplo, las personas incluyen no sólo los apellidos de sus progenitores, sino también el del abuelo o abuela.

Y esta tradición de identidad no es tomada en cuenta para que la población indígena acceda al derecho de tener un nombre en la sociedad y que aparezca en un archivo del estado, finaliza el comunicado de Tlachinollan.